

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M2-SO-20
		Versión: 5
		Página 1 de 4

ORDEN DE SERVICIO No. 49 AL CONTRATO 202400159

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600105422 de 2025
VIGENCIA:	30 de junio de 2026
CONTRATO No:	202400159
CONTRATISTA:	4E S.A.S
NIT:	900.365.212-6
OBJETO DEL CONTRATO:	La prestación de servicios de operación logística integral y para la atención de eventos, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO DEL CONTRATO:	18 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO CONTRATO:	18 de septiembre de 2024
VALOR CONTRATO:	INDETERMINADO
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Adquisición de elementos para dotación del laboratorio de toxicología
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 49:	Treinta (30) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 49:	Diecinueve millones ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$ 19.008.465)

La presente constituye la Orden de Servicio N°49 al Contrato Marco 202400159, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S, cuyo objeto es “Adquisición de elementos para dotación del laboratorio de toxicología”, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a suministrar los siguientes elementos para dotación del laboratorio de toxicología así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Mesas plásticas tipo Rimax color azul oscuro cuadradas	Unidad	1	\$ 150.000
Sillas plásticas tipo Rimax color azul sin brazos oscuro	Unidad	2	\$ 75.000
Tubos vacutainer de 6 ml (tapa gris con fluoruro de sodio+oxalato de potasio	Caja x 100	1	\$ 120.000

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M2-SO-20
		Versión: 5
		Página 2 de 4

Kit para determinar 10 drogas psicotóxicas. Test Rápido en Cassette Multidrogas para detección en orina para realizar el test de cualquier combinación de las siguientes drogas: PCP/BZO/AMP/MET/COC/THC/MTD/OPI/TCA/BAR Un test rápido para la detección cualitativa simultánea de multidrogas y sus metabolitos en orina humana. Inmunoensayo sólo para diagnóstico in vitro y para ser utilizado por profesionales de la salud.	Caja x 25 unidades	1	\$ 1.420.000
Kit para determinar 2 drogas psicotóxicas. Un test rápido para la detección cualitativa simultánea de 2 drogas (coc-thc) y sus metabolitos en orina humana. Inmunoensayo sólo para diagnóstico in vitro y para ser utilizado por profesionales de la salud	Caja x 25 unidades	1	\$ 250.000
Jabón antiséptico yodado en espuma	Garrafa por 3,5 l	1	\$ 358.500
CAMARA CORPORAL BOBLOV KJ21 1296 P para grabación de procedimiento: Grabación mínimo de 8-10 horas. Mínimo 50 MPx. Pre grabación. Pos Grabación. Modo sigiloso. Edición de identificación de dispositivo. Protección de archivos. Para uso en interiores y exteriores. Sin almacenamiento interno. Grabación de audio y video. Almacenamiento externo de tarjeta micro SD, de hasta 4,52oz. Con batería recargable. Resistente al agua (se requiere para operativos en la vía pública). Incluye una tarjeta de grabación de 32 GB de hasta 4.52 oz	Unidad	4	\$ 1.850.000
Micro SD de 32 GB clase 10	Unidad	4	\$ 70.000
Huellero - almohadilla de tinta REF pfp700 tipo sirchie	Unidad	1	\$ 585.000
Tinta para huellero dactilares frasco x 4 onzas	Unidad	1	\$ 350.000
Papelera pedal 20 L rojo riesgo biológico	Unidad	2	\$ 135.000
Bolsas biodegradables rojas de 60 X82 cms calibre 0,6 paquete por 100 und	Unidad	2	\$ 120.000
Pilas recargables AA NIMH 2700MAH X 2 und	Unidad	40	\$ 110.000

Así las cosas, es necesario que el proveedor de cumplimiento a las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el requerimiento No 17 el cual hace parte integral de la presente orden de servicio.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de Diecinueve millones ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$ 19.008.465) incluido IVA

El lugar y hora de entrega de lo requerido será indicada por la supervisión de la Orden de Servicio.

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M2-SO-20
		Versión: 5
		Página 3 de 4

La ESU pagará al Contratista los servicios que efectivamente hayan sido prestados, cuyos valores hayan sido aprobados por la Supervisión, por lo que procederá una vez vencido el plazo, a liberar los valores que no hayan sido ejecutados.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600105422 DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2026000652
Certificado de Registro Presupuestal:	2026000675
Centro de costos:	33395
Rubro al presupuesto:	23202020040018-0
Descripción al Rubro:	Suministro para el fortalecimiento técnico, logístico y operativo
Requerimiento N°:	20251006161

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No 49

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- Entre los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del contratista aquellas que le sean imputables. En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M2-SO-20
		Versión: 5
		Página 4 de 4

entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Profesional Universitario de la subgerencia de servicios, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta Orden está amparada por las garantías expedidas para el contrato No. 202400159.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202400159 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual se encuentra vigente.

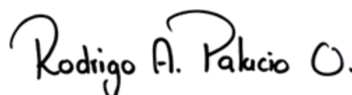
ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026.

ESU

CONTRATISTA



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU



RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General
Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.